



## Bases legales - “La carta más larga del mundo”

### 1. Identificación de la empresa organizadora

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL ARTEA (en adelante la “Centro comercial Artea”), con domicilio Barrio Peruri, 33, 48940 Leioa, Bizkaia y provista de CIF nº H-48982680 celebra la promoción “La carta más larga del mundo” entre todos los clientes que participen en el stand promocional y en la microsite [www.lacartamaslargadelmundo.com](http://www.lacartamaslargadelmundo.com)

### 2. Objeto de las bases

El objeto de estas Bases es regular la participación de los clientes del Centro Comercial Artea en la promoción y sorteo que tendrá lugar entre el **11 de diciembre de 2018 al 5 de enero de 2019**.

El horario de apertura del stand es de **12 a 14h y de 16 a 22h** salvo los días **24 y 31** de diciembre cuyo horario será de **12 a 14h y de 16 a 20h**.

### 3. Funcionamiento

El objetivo es que nuestros clientes participen en la elaboración de la carta con deseos navideños más larga del mundo que se imprimirá en el centro comercial durante el periodo de la promoción.

#### Dinámica promoción stand:

1. El participante deberá presentar en nuestro stand situado en Plaza Boulevard dos ticket de compra, de dos establecimientos distintos y del mismo día de la participación, de los establecimientos del centro comercial Artea que sumen, al menos, 20€.
2. Los participantes deberán facilitar a la azafata sus datos personales para poder acceder al concurso (CP, nombre, email y gasto de tickets asociados a la promoción).
3. Por último, el participante podrá escribir en el puesto interactivo del stand su deseo/petición que se imprimirá en el momento en una carta gigante que se encuentra en el mismo stand.

#### Dinámica promoción online:

Durante el periodo de la promoción, en la web: [www.lacartamaslargadelmundo.com](http://www.lacartamaslargadelmundo.com) se podrán escribir también peticiones/deseos tras dejar unos datos de contacto.

### 4. Descripción y entrega de los premios:

#### **El 7 de enero de 2019 se realizarán 2 sorteos:**

- Sorteo entre participantes en **STAND PROMOCIONAL** del centro comercial **PREMIO:** 1.000€ para gastar en los establecimientos del centro comercial.
- Sorteo entre participantes en la web **[www.lacartamaslargadelmundo.com](http://www.lacartamaslargadelmundo.com)** **PREMIO:** 200€ para gastar en los establecimientos del centro comercial.



Nos pondremos en contacto con los ganadores a través del número de teléfono facilitado en el registro. Se realizarán 3 intentos de contactar con el ganador, si en el plazo de 24h no se consigue contactar con el ganador se pasará al primer reserva de la misma forma y tiempo hasta entregar el premio.

El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador.

Los organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases y quedan liberados de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiera serle imputada como consecuencia de la utilización del premio por el ganador.

## **5. Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que sean clientes del Centro Comercial y cumplan con lo establecido en el presente documento. No podrá participar el personal de Centro Comercial, ni sus familiares dentro del primer grado de parentesco, ni los propios comerciantes.

El ganador podrá renunciar al premio. No podrá cederse el premio a terceros por parte del ganador de algún premio. El premio en ningún caso podrá canjearse por su equivalente en metálico.

## **6. Donación al Banco de Alimentos de Bizkaia.**

Por cada metro de carta escrito en nuestro stand, Artea donará 1 euro al Banco de Alimentos de Bizkaia (con un máximo de 1.200€ equivalente a 1.200 metros de carta). La entrega de premio se hará efectiva el día 7 de enero de 2019 en el centro comercial a través de un representante del centro comercial y un representante de la ONG.

## **7. Tratamiento de datos**

Los datos recabados serán tratados por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL Artea (en adelante, el "CENTRO COMERCIAL"), con domicilio en Bº Peruri, s/n, 48940, Leioa Vizcaya (España). La finalidad principal es la gestión de su participación en todas las fases del Sorteo / Promoción, lo que incluye la entrega de premios. Sus datos serán tratados con esta finalidad basándose tanto en el mantenimiento de la relación contractual o precontractual como en el consentimiento expreso otorgado por usted. Usted garantiza la veracidad de los datos aportados, lo contrario podrá suponer su descalificación del Sorteo.

Sus datos no serán cedidos a terceras partes, a excepción de autoridades a las que el CENTRO COMERCIAL esté obligada a remitir información, así como a empresas del Grupo al que el CENTRO COMERCIAL pertenece, englobadas dentro del sector inmobiliario, con la finalidad de centralizar los procesos administrativos e informáticos.



Sus datos serán conservados con estos fines durante todo el tiempo en que dure la promoción y, una vez finalizado este período, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas de la relación con el CENTRO COMERCIAL, salvo que usted haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, en cuyo caso los datos serán conservados hasta que muestre su oposición.

Puede revocar en cualquier momento el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento de datos, portabilidad de datos, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas, a través de correo postal a la dirección arriba indicada o a la siguiente dirección de correo electrónico: [clientes@arteanet.com](mailto:clientes@arteanet.com), adjuntando copia de su DNI o documentación acreditativa de su identidad. Además, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando considere que el CENTRO COMERCIAL ha vulnerado sus derechos reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

## **8. Aceptación de las Bases Legales**

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Artea quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante. Artea se reserva el derecho de la modificación de las bases siempre y cuando las vuelva a hacer públicas.